COMISIÓN DE SELECCIÓN
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

Acuerdo de la Comisión de Selección por el cual se publica la dinámica para el desarrollo de las entrevistas a las y los candidatos que fueron seleccionados conforme a la convocatoria para ser integrante del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 17, 18 y 34 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y conforme a lo establecido en la Base Octava de la Convocatoria publicada el 18 de septiembre de 2026 en el portal www.comisionsaejalisco.org, relativo a la publicación de los nombres de las personas seleccionadas y el calendario de entrevistas individuales con los candidatos así como del acta de la sesión de la Comisión de Selección de fecha 9 de noviembre de 2026, se publica la siguiente dinámica para el desarrollo de las entrevistas:

I. En la entrevista con la Comisión de Selección cada uno de los diez aspirantes participarán en igualdad de términos y condiciones, independientemente de la calificación obtenida en la cédula de evaluación curricular de la etapa previa. El formato de la entrevista será el siguiente:

 1) Cada aspirante contará hasta con 15 minutos para transmitir de forma oral a la Comisión de Selección y a la sociedad en general:

 a. Su visión del Comité de Participación Social dentro del Sistema Anticorrupción: expectativas de corto plazo y necesidades de largo plazo en su funcionamiento.

 b. Una exposición de las razones que lo hacen un candidato idóneo y cuál sería su aportación personal a la labor de un cuerpo colegiado como el Comité de Participación Social.

 c. Elementos de su perfil, experiencia profesional y rasgos de su carácter que contribuirían a lograr los objetivos del Comité de Participación Social.

 d. Su papel en la promoción de vínculos con la sociedad jalisciense.

 2) La Comisión de Selección realizará preguntas hasta por 25 minutos de los temas relacionados con el expediente del candidato y las materias del sistema anticorrupción y algunos otros asuntos de la experiencia profesional o personal del aspirante que los Comisionados consideren pertinentes:

 a. Dominio de los temas de trabajo del Comité: transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y aspectos relacionados.

b. Visión del Sistema Estatal Anticorrupción.

c. Capacidad de advertir los retos que enfrenta el Sistema Estatal Anticorrupción, así como su propuesta para resolverlos.

d. Claridad y visión sobre el papel del Comité de Participación Social dentro del Sistema Nacional Anticorrupción (objetivos y funciones).

e. Estructura lógica del pensamiento, capacidad de síntesis y sentido crítico en la presentación de explicaciones y argumentos.

f. Visión congruente con los principios constitucionales del Sistema Nacional Anticorrupción.

g. Liderazgo y capacidades de comunicación.

h. Independencia, determinación y firmeza en el ejercicio de sus atribuciones.

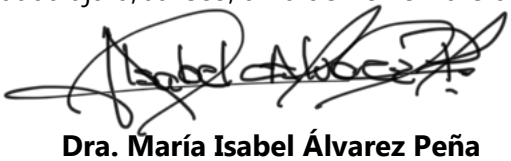
3) Al final se otorgarán 5 minutos a las preguntas formuladas con anticipación por miembros de la sociedad civil, que serán registradas en la página www.comisionsaejalisco.org.

II. Otros elementos que se valorarán en la decisión final de la Comisión de Selección para elegir a un nuevo integrante del Comité de Participación Social son: experiencias profesionales y perspectivas disciplinarias. También se considerará con especial cuidado las trayectorias de vida, la aptitud de trabajar en un órgano colegiado, la independencia, capacidad de juicio y de vinculación con la sociedad civil, el gobierno y la academia.

III. Invitación a la población en general para realizar preguntas abiertas durante la entrevista de los candidatos, a través de los miembros de la Comisión de Selección, para lo cual, se difundirá el link del portal para su envío.

Atentamente

En Guadalajara, Jalisco, a 10 de noviembre de 2026.



Dra. María Isabel Álvarez Peña
Coordinadora de la Comisión de Selección del
Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.